Alcaldía de Bucaramanga	**ACTA DE VERIFICACION DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD**	Código: F-GJ-9200-238,37-011
		Versión: 6.0
		Fecha aprobación: Octubre-28-2024
		Página 1 de 6

1773

PARA LA CONTRATACION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION

28 FEB 2025

Ciudad y Fecha	**Bucaramanga,**
Oferente:	**DIEGO ALEXANDER QUIÑONEZ VALVUENA CC. 91.161.847 de FLORIDABLANCA**
Objeto Contractual	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "APOYO A LA GESTIÓN Y A LAS ACCIONES MISIONALES DE LA SECRETARIA DE INTERIOR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**
Valor Total	**TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 30.000.000)**
Plazo:	**CINCO (5) MESES**

De conformidad con la Ley 1150/07 y **Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015** por medio del presente se procede a efectuar el análisis de la **OFERTA DE SERVICIOS** presentada por quien se detalla en el encabezado, con el fin de ser seleccionado(a) para celebrar un contrato de Prestación de Servicios, con el objeto de la referencia.

1. Verificación documental de la propuesta y sus soportes:

DOCUMENTOS	PRESENTO			FECHA DE LOS DOCUMENTOS
	SI	NO	N/A	
Propuesta del oferente	X			
Certificación de no encontrarse en incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses	X			28 FEB 2025 28 FEB 2025
Formato Único de Hoja de Vida-SIGEP, firmado y validado por la Alcaldía de Bucaramanga	X			27 FEB 2025
Documento de identidad en el caso de personas naturales. Documento que acredita existencia y representación legal personas jurídicas, acompañado del documento de identidad del representante legal.	X			*13/08/2003*
Matricula, registro, certificado o Tarjeta profesional. (si aplica), acompañado de certificado de vigencia.	X			*Tarjeta Profe 180228 Fecha exper: 27/05/2009*
Certificado de Antecedentes de Disciplinarios de Abogado, Rama Judicial o Certificado según profesión que corresponda. COPNIA u otros. (Cuando aplique)	X			*23/02/2025*
Certificado de Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN.	X			*08/02/2025*
Acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral (salud, pensión). Para el caso de personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente no inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración	X			*Certificación de la afiliación a la EPS 24/02/2025* *Certificación al fondo de pensiones*

del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.				*24/02/2025*
Certificado Médico Pre ocupacional y su respectiva resolución que lo acredite (No mayor a 3 años).[1] **PARA EL CASO DE CONDUCTORES**, se requiere adicionalmente: 1. Examen Psicosensométrico 2. Prueba Teórica 3. Prueba Práctica (De acuerdo al tipo de vehículo que va a conducir) 4. Prueba Psicotécnica 5. Examen médico Ocupacional para conductores 6. Certificado en Manejo Preventivo, Mecánica básica y Primeros Auxilios	X			*24/02/2025*

2. **Verificación de antecedentes y registro (s) de publicación por parte de la Secretaría Gestora**:

DOCUMENTOS	VERIFICADO CUMPLE (Fecha)	VERIFICADO NO CUMPLE (Fecha)	NO APLICA
Verificación por parte del Municipio del registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 de 2019.[2] (Declaración de bienes y rentas, Registro de conflicto de intereses, y la declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios en caso de aplicarse.)	X		*24/02/2025*
Certificado de antecedentes fiscales del proponente expedidos la por la Contraloría General de la Republica.	X		*23/02/2025*
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente expedidos la por la Procuraduría General de la Nación.	X		*23/02/2025*
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	X		*23/02/2025*
Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y convenciencia.	X		*23/02/2025*
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios	X		*23/02/2025*

[1] La exigencia de la presentación del examen médico pre ocupacional corresponderá a lo estipulado en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 1565 del 6 de junio del 2014.
[2] Para realizar el proceso de verificación por parte de la entidad, se deberá hacer uso del módulo de consulta ciudadana – Aplicativo Ley 2013 de 2019 https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana.

(REDAM). Personas Jurídicas – Representante Legal.			
Certificado de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. (*Solo para contratos con actividades que involucren relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes*)	X		*23/02/2025*
Certificado de definición situación Militar	X		*23/02/2025*
Certificado de cuenta bancaria.	X		08/02/2025
Captura de pantalla del SECOP II, en el cual se evidencie el registro del futuro contratista en este sistema	X		*23/02/2025*

3. Verificación del perfil y experiencia definida en los estudios previos [3]:

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
IDONEIDAD: Se requiere un profesional en Derecho, con especialización que debe ser acreditado adjuntando copia del diploma y/o acta de grado del título profesional, junto con la fotocopia de su tarjeta profesional vigente.	Se relaciona título, la institución educativa de donde es egresado y documento que lo acredita: Copia de Diploma de grado Titulo de **ABOGADO** de la Universidad UDES, expedido el 28/04/2009 Copia diploma expedido por la UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA, con el titulo de **ESPECIALISTA EN DERECHO COMERCIAL**, con fecha del 24/05/2012. Copia diploma expedido por la UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA, con el título de **ESPECIALISTA EN CONTRATACION ESTATAL**, con fecha del 09/03/2024.	X	
EXPERIENCIA PROFESIONAL: Experiencia profesional mínima de tres (3) años, acreditado mediante Certificación contractual o laboral y/o Copia de contrato junto con el acta de liquidación con entidades públicas o privadas.	• Se relaciona experiencia, identificando la empresa, cargo y tiempo trabajado: Acredita experiencia mediante: • Certificación de contrato # 007-16, expedida por el secretario general y de las TIC del municipio de Piedecuesta de fecha 22/06/2018, con contrato de prestación de servicios profesionales como abogado, en el área de contratación estatal. Fecha de Inicio: 22/01/2016 Fecha Final: 10/06/2016	X	

[3] Verificar el contenido de la orientación dada en los estudios previos para contrato de prestación de servicios en ítem perfil de contratista.

	• Certificación de contrato # 541-16, expedida por el secretario general y de las TIC del municipio de Piedecuesta de fecha 22/06/2018, con contrato de prestación de servicios profesionales como abogado, en el área de contratación estatal. Fecha de Inicio:20/06/2016 Fecha Final: 20/07/2016 • Certificación de contrato # 601-16, expedida por el secretario general y de las TIC del municipio de Piedecuesta de fecha 22/06/2018, con contrato de prestación de servicios profesionales como abogado, en contratación. Fecha de Inicio: 22/07/2016 Fecha Final: 24/12/2016 • Certificación de contrato # 002-17, expedida por el secretario general y de las TIC del municipio de Piedecuesta de fecha 22/06/2018, con contrato de prestación de servicios profesionales como abogado, en el área de contratación estatal. Fecha de Inicio: 05/01/2017 Fecha Final: 04/07/2017 • Certificación de contrato # 899-17, expedida por el secretario general y de las TIC del municipio de Piedecuesta de fecha 22/06/2018, con contrato de prestación de servicios profesionales como abogado, en el área de contratación estatal. Fecha de Inicio: 07/07/2017 Fecha Final: 06/10/2017 • Certificación de contrato # 1330-17, expedida por el secretario general y de las TIC del municipio de Piedecuesta de fecha 22/06/2018, con contrato de prestación de servicios profesionales como abogado, en el área de contratación estatal. Fecha de Inicio: 09/10/2017 Fecha Final: 26/12/2017 • Certificación de contrato # 013-18, expedida por el secretario general y de las TIC del municipio de Piedecuesta de fecha 22/06/2018, con contrato de prestación de servicios profesionales como abogado, en el área de contratación estatal.		

92

	Fecha de Inicio: 15/01/2018 Fecha Final: 14/07/2018 • Certificación de contrato # 001, expedida por la secretaria general del Instituto para la recreación y el deporte de Floridablanca, con contrato de prestación de servicios profesionales como apoyo jurídico, para apoyar las actividades legales y complementarias de INDEFLORIDA. Fecha de Inicio:24/01/2013 Fecha Final: 23/04/2013 • Certificación de contrato # 041, expedida por la secretaria general del Instituto para la recreación y el deporte de Floridablanca, con contrato de prestación de servicios profesionales como apoyo jurídico, para apoyar las actividades legales y complementarias de INDEFLORIDA. Fecha de Inicio: 01/05/2013 Fecha Final: 30/12/2013 • Certificación de contrato # 094, expedida por la secretaria general del Instituto para la recreación y el deporte de Floridablanca, con contrato de prestación de servicios profesionales como abogado, para apoyar la gestión jurídica al instituto para la recreación y el deporte de Floridablanca. Fecha de Inicio: 17/10/2012 Fecha Final: 30/12/2012 • Certificación de contrato # 072, expedida por la secretaria general del Instituto para la recreación y el deporte de Floridablanca, con contrato de prestación de servicios profesionales como abogado, para apoyar la gestión jurídica al instituto para la recreación y el deporte de Floridablanca. Fecha de Inicio: 06/09/2012 Fecha Final: 05/10/2012 • Certificación de contrato # 049, expedida por la secretaria general del Instituto para la recreación y el deporte de Floridablanca, con contrato de prestación de servicios profesionales como abogado, para apoyar la gestión jurídica al instituto para la recreación y el deporte de Floridablanca.		

	Fecha de Inicio: 03/07/2012 Fecha Final: 02/09/2012 • Certificación laboral, expedida por INDUMIL, donde hace contar que presta sus servicios como trabajador oficial en la industria militar, como profesional Fecha de Inicio: 10/10/2022 Fecha Final: 02/12/2024		
MESES Y/O AÑOS DE EXPERIENCIA	Acredita experiencia: Superior a tres (3) años.	X	

Verificada la documentación, se encuentra demostrado que el Contratista a seleccionar, cumple con la experiencia e idoneidad para llevar a cabo el objeto y obligaciones contractuales.

En este sentido y dado que la ley establece (**Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015)** *"las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita."*, se deja expresa constancia de tal circunstancia en el presente escrito, según lo determina la norma.

Igualmente se verificó, al interior de la institución que el fin a contratar era específico según lo requiere la normatividad en referencia y **que no hay personal de planta suficiente o existente para prestar el servicio a contratar**, según certificación de la Secretaria Administrativa.

Con la presentación de la oferta el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de Intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente verificación se han confirmado que están dadas las condiciones previstas en los Estudios y Documentos previos y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido.

28 FEB 2025

Firma:

SECRETARÍA GESTORA Y ORDENADORA DEL GASTO	**GILDARDO RAYO RINCÓN** **SECRETARIO DEL INTERIOR** Decreto Municipal No. 0220 del 9 de junio del 2020 adicionado por el Decreto 0381 del 24 de septiembre de 2020

Proyectó: Silvia Juliana Franco – CPS Secretaria del Interior
Revisó: Iván Mauricio Madroñero Suárez – CPS Secretaría del Interior